



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 1° de agosto de 2017

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/3010 /2017

ASUNTO: PODA DE 6 ÁRBOL(ES)  
VIA PUBLICA

FOLIO CESAC-MGI-3851-1/2017



**JOSE L. AMEZAGA HUERTA**  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

En relación a la solicitud del C. **OSCAR MARTINEZ MORA** recibido el 2 de marzo de 2017, y una vez realizada la verificación se trata de 6 árbol(es) SE ANEXA DICTAMEN ubicado(s) en [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Anexo dictamen

NOMBRE	OBSERVACIONES	ACCION A REALIZAR PODA DE:
PINO	ARBOL CON FRONDA MEDIA BIEN EQUILIBRADO QUE INTERFIERE CABLEADO AISLADO	ACLAREO DE COPA
FRESNO	ARBOL EN AREA VERDE CON RAMAS E INTEFERENCIA DE CABLEADO	ACLAREO DE COPA
CEDRO	FRONDA MEDIA CERCA DE OTROS ARBOLES EN AREA VERDE	ACLAREO DE COPA
CEDRO	ARBOL CON FRONDA MEDIA JUNTO A POSTE CON TRANSFORMADOR	BAJO CABLEADO ELECTRICO
PINO	ARBOL CON LIGERA PERDIDA DE VERTICALIDAD HACIA ARROYO VEHICULAR CON FRONDA MEDIA	ACLAREO DE COPA
CEDRO	ARBOL CON LIGERA PERDIDA DE VERTICALIDAD HACIA ARROYO VEHICULAR CON FRONDA MEDIA	ACLAREO DE COPA

Conforme a su programación se realice únicamente la poda (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 6 arbol(es) ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apearse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (iefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Jesus Garcia Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)  
DPCMA  
Solicitante: OSCAR MARTINEZ MORA  
Expediente

JEA/Isv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

